

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17105 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor del Grupo Deportivo de Mar.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 25 de mayo de 2023, acordó otorgar a la sociedad Grupo Deportivo de Mar, una concesión administrativa, consistente en la ocupación de una superficie de agua de 2.067,00 m², con destino a la instalación de pantalanés flotantes para el amarre de embarcaciones deportivas, en la Dársena de Molnedo del Puerto de Santander, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de suelo: 2.067,00 metros cuadrados

B) Plazo: doce años y seis meses.

C) Objeto: ocupación de la superficie de lámina de agua de la concesión es la instalación de pantalanés flotantes para el amarre de embarcaciones deportivas.

D) Tasa de Ocupación: 1.921,05 € Euros /año

Tasa de actividad: 1.898,10 Euros/año

Además, abonará, anualmente, las tasas siguientes:

Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T-5): Conforme con lo establecido en los artículos 226.b y 229 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Tasa de ayudas a la navegación: Conforme con lo establecido en el art. 240 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 25 de mayo de 2023.- El Presidente.-, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A230021870-1